



Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

Bogotá D.C.,

Doctora
PAULA ROBLEDO SILVA
Defensor Delegada
Asuntos Constituciones y Legales
DEFENSORIA DEL PUEBLO
Cra. 9 No. 16-21
Bogotá D.C.

AUTORIDAD NACIONAL DE
TELEVISIÓN

Salida Nº. 201700004153
06/03/2017 13:00:59

Asunto: Informe cumplimiento Sentencia T-599-16
Accionante: Jean Eve May Bernard
Accionado: Autoridad Nacional de Televisión

Respetada doctora Paula:

En cumplimiento a la orden contenida en el numeral tercero de la parte resolutive de la Sentencia T-599-16, que impuso a la ANTV la obligación de rendir informe mensual sobre el cumplimiento del fallo referido, nos permitimos informar lo siguiente:

1. CUMPLIMIENTO ÓRDENES DE LA SENTENCIA T 599-2016

La Autoridad Nacional de Televisión rindió informe a la Corte Constitucional, Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Defensoría del Pueblo y Procuraduría General de la Nación, sobre las actuaciones realizadas para dar cumplimiento a las órdenes impuestas en la Sentencia T-599-16, que fueron publicados en la página web de la entidad, conforme a lo señalado en el numeral tercero de la parte resolutive de dicha sentencia. Se pueden consultar en el link <http://antv.gov.co/index.php/tramites-y-servicios/2016-08-17-13-45-43>.

2. La ANTV socializó el contenido de la sentencia con los Canales Regionales y RTVC en la mesa regional adelantada en la ciudad de Barranquilla el 16 de febrero, en la cual los canales regionales manifestaron sus aportes frente al tema de derechos de autor, capacidad técnica y ámbito cobertura.

Autoridad Nacional de Televisión

Calle 72 # 12 - 77, Edificio Fernando Gómez Agudelo. Bogotá D.C

PBX: +57 1 795 7000

www.antv.gov.co - informacion@antv.gov.co

En desarrollo de lo ordenado por la Corte Constitucional en los numerales 265.1, 265.2 y 265.3 la Autoridad invitó de manera pública a las asociaciones que representan los derechos e intereses de los televidentes, los canales regionales de televisión abierta, las gobernaciones departamentales, los sectores académicos y sociales relacionados con el sector cultural, audiovisual y antropológico, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, el Ministerio de Cultura, a la Subgerencia cultural del Banco de la República y demás terceros a participar en el etapa de análisis y planeación del proyecto regulatorio cuyo objeto es la adecuación al orden constitucional de la regulación del artículo 11 en lo relacionado con la obligación de transporte de la señal de los canales regionales de televisión abierta en los operadores de televisión por suscripción.

Dicha convocatoria se realizó mediante publicación de aviso de prensa en los diarios El Espectador (**ver anexo 1**) y La República (**ver anexo 2**) en el cual se incluyó el objeto de la actuación administrativa, los instancias e instrumentos de participación, los deberes y derechos de los participantes y el cronograma de actuaciones.

De igual forma se realizó publicación en las redes sociales de la entidad (**ver anexo 3**) y mediante comunicación directa a las entidades relacionadas a continuación (**ver anexo 4**):

#	Número de registro	Destinatarios
1	201700003242	LECARVIN SAS
2	201700003243	PROMOTORA DE TELEVISION INTERNET Y COMUNICACIONES SAS - PROMOVISION SAS
3	201700003244	INVERSIONES CABLE MUNDO
4	201700003245	CABLE VISION JASTADI LTDA
5	201700003246	VÓJ NETWORK CORP SAS
6	201700003247	INGENERIA EN POTENCIA ELECTRICA Y COMUNICACIONES INGEPEC LTDA
7	201700003248	TV SUR LTDA
8	201700003249	SOCIEDAD ALFA TV DORADA Y CIA SA
9	201700003250	CABLE ANTENA LTDA
10	201700003252	TV PAU SAS
11	201700003253	RV SANV SAS
12	201700003254	CABLE GUAJIRA LTDA
13	201700003255	CABLETAME SAS
14	201700003256	LEGON COMUNICACIONES SAS
15	201700003257	PARABOLICAS HULIG LTDA
16	201700003258	DIGIMEDIOS TELEVISION SAS
17	201700003259	CABLE Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS - CABLETELCO SAS



Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

18	201700003260	CABLEMAS SAS
19	201700003261	GOBERNACION DE ARAUCA
20	201700003262	GOBERNACION DE ATLANTICO
21	201700003263	ALCALDIA MAYOR DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA
22	201700003264	GOBERNACION DE BOLIVAR
23	201700003265	GOBERNACION DE BOYACA
24	201700003266	GOBERNACION DE CALDAS
25	201700003267	GOBERNACION DE CAQUETA
26	201700003268	GOBERNACION DE CASANARE
27	201700003269	GOBERNACION DE CAUCA
28	201700003270	GOBERNACION DE CESAR
29	201700003271	GOBERNACION DE CHOCO
30	201700003272	GOBERNACION DE CORDOBA
31	201700003273	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
32	201700003274	GOBERNACION DE GUAINIA
33	201700003275	GOBERNACION DE GUAVIARE
34	201700003276	CABLE DONCELLO EMPRESA UNIPERSONAL E.U
35	201700003277	TEVECOM SAS
36	201700003278	TV ISLA LTDA
37	201700003279	CABLE CAUCA COMUNICACIONES SAS
38	201700003280	TV CABLE VILLANUEVA SAS
39	201700003281	ALFASURT TV CABLE SAS
40	201700003282	TV SATELITE ARAUCA LTDA
41	201700003283	CABLEVISION EL PALMAR LTDA
42	201700003284	MGN CABLEVISION SAS
43	201700003334	HV TELEVISION SAS
44	201700003335	TELE 30 SAS
45	201700003336	UNE EPM TELECOMUNICACIONES
46	201700003337	BANCO DE LA REPUBLICA
47	201700003338	INSTITUTO COLOMBIA DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA ICANH
48	201700003339	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
49	201700003340	MINISTERIO DE CULTURA
50	201700003341	DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR DNDA
51	201700003342	ORGANIZACION RIZAL FUERA DEL ARCHIPIELAGO - ORFA
52	201700003343	COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES CRC
53	201700003344	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
54	201700003345	TELMEX COLOMBIA SA
55	201700003346	CABLEMAG TELECOMUNICACIONES SAS
56	201700003347	CODISERT SA
57	201700003348	CABLE EXPRESS DE COLOMBIA LTDA
58	201700003349	CABLE CAUCA SA
59	201700003350	PSI TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA
60	201700003351	TV CABLE SAN GIL SAS
61	201700003352	SATELVISION LTDA
62	201700003353	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ETB
63	201700003354	SUPERNET TV TELECOMUNICACIONES SAS
64	201700003355	INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y MULTIMEDIA SAS -

Autoridad Nacional de Televisión

Calle 72 # 12 - 77, Edificio Fernando Gómez Agudelo. Bogota D.C

PBX: +57 1 796 8000

www.antv.gov.co - informacion@antv.gov.co



Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

		INTER MEDIA SAS
65	201700003356	GRUPO EMPRESARIAL MULTIVISION SAS
66	201700003357	GRUPO TELEVISION COLOMBIANO SAS - TEVECOL SAS
67	201700003358	DIRECTV COLOMBIA LTDA
68	201700003359	CABLE DIGITAL DE COLOMBIA SAS
69	201700003360	COMERCIALIZADORA ENTRETENIMIENTO Y COMUNICACIONES SA
70	201700003361	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP
71	201700003362	EMPRESA MUNICIPAL DE CALI EMCALI EICE ESP
72	201700003363	CABLEVISION SAS ESP
73	201700003364	GOBERNACION DE VICHADA
74	201700003365	GOBERNACION DE VAUPES
75	201700003366	GOBERNACION DE VALLE DE CAUCA
76	201700003367	GOBERNACION DE TOLIMA
77	201700003368	GOBERNACION DE SUCRE
78	201700003369	GOBERNACION DE SANTANDER
79	201700003370	COLOMBIA MAS TV SAS
80	201700003371	CONEXION DIGITAL EXPRESS SAS
81	201700003372	GLOBALNET COLOMBIA SA
82	201700003373	SERVICIOS SATELITALES INTEGRADOS SAS
83	201700003374	TV CABLE COLOMBIA SAS COLCABLE TV SAS
84	201700003375	AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA SAS
85	201700003376	TVN NORTE COMUNICACIONES SAS
86	201700003377	GRUPO UNO TELECOMUNICACIONES SAS
87	201700003378	TV COLOMBIA DIGITAL SAS AMERICA TV SAS
88	201700003379	CABLE EXITO SAS
89	201700003380	GOBERNACION DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
90	201700003381	GOBERNACION DE AMAZONAS
91	201700003382	GOBERNACION DE ANTIOQUIA
92	201700003383	GOBERNACION DE RISARALDA
93	201700003384	GOBERNACION DE4 QUINDIO
94	201700003385	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
95	201700003386	GOBERNACION DE NARIÑO
96	201700003387	GOBERNACION DE META
97	201700003388	GOBERNACION DE MAGDALENA
98	201700003389	GOBERNACION DE LA GUAJIRA
99	201700003390	GOBERNACION DE HUILA
100	201700003391	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA - ICANH
101	201700003392	CANAL CAPITAL LTDA
102	201700003393	TELECARIBE CANAL REGIONAL LTDA
103	201700003394	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA
104	201700003395	TELEVISION REGIONAL DEL ORINTE LIMITADA CANAL TRO
105	201700003396	SOCIEDAD DE TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA TELEANTIOQUIA
106	201700003397	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CLADAS TY RISARALDA LTDA TELECAFE
107	201700003398	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS
108	201700003399	SOCIEDAD DE TELEVISION DE PACIFICO LTDA - TELEPACIFICO

Autoridad Nacional de Televisión

Calle 72 # 12 - 77, Edificio Fernando Gómez Agudelo. Bogotá D.C

PBX: +57 1 795 7000

www.antv.gov.co - informacion@antv.gov.co



Como parte de las actividades previstas se llevó a cabo el primer espacio público de participación el día 1 de marzo de 2017 en las instalaciones de RTVC y al mismo asistieron (**ver anexo 5**):

Participante	Empresa
Darío Montenegro	Gerente - Canal Capital
Miguel Fernando Vega	Canal Capital
Sergio Valdéz	DIRECTV
Luz Marina Toro	RCN Televisión
Danesis Arce	AFROMEDIOS
Alvaro Tovar	CLARO
Alberto Solano	ANDESCO
Felipe Garzón Forero	TELEFONICA
Carolina Cerón	CITY TV
Lina Beltran	DIRECTV
Isabella Gaitan	ASOMEDIOS
Juan Fernando Ujueta	RCN Televisión
Jorge Martínez	CARACOL Televisión
Juan Carlos Gómez	ABOGADO
Eduardo Noriega de la Hoz	Ciudadano interesado
María Teresa Castañeda	CLARO

En este espacio se realizó una presentación por parte de la ANTV frente al cumplimiento del fallo y el estado del arte de la retrasmisión de los canales regionales a través del servicio de televisión por suscripción y se presentaron intervenciones por parte de los señores: Eduardo Noriega de la Hoz, Danesis Arce, Alberto Solano y Jorge Martínez.

2. De otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el auto del 16 de febrero de 2017 proferido por la Corte Constitucional, la Autoridad Nacional de Televisión publicó en su página web los siguientes documentos: Auto del 16 de febrero de 2017 proferido por la Corte Constitucional, Informe del doctor Diego Ramírez recibido el primero de marzo de 2016 y del informe radicado en la Corte Constitucional el 14 de febrero de 2017, que están disponibles en la página web de la entidad en el link <http://antv.gov.co/index.php/tramites-y-servicios/2016-08-17-13-45-43>.

En los anteriores términos rendimos informe del cumplimiento de las órdenes de la sentencia, con lo cual consideramos que hemos atendido todas y cada una de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional y estamos adelantando los trámites



pertinentes que requiere el proyecto regulatorio, con el fin de garantizar la transparencia y la participación de todos los interesados.

Atentamente,


ANGELA MARIA MORA SOTO
Directora

Anexos: 1 cd con soportes
Proyectó: Fabiola Tellez
Nina Padrón
Revisó: Diana Oviedo

